



MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LSCC-GDL-061-2025

SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

**“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES
PARA LA RECEPCIÓN DE DELEGACIONES
INTERNACIONALES PARA LA DIRECCIÓN RELACIONES
INTERNACIONALES Y ATENCIÓN A PERSONAS
MIGRANTES Y ENTREGA DEL DISTINTIVO C PARA LA
DIRECCIÓN DE TURISMO”**

15 quince de agosto de 2025 dos mil veinticinco





En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **15:30** quince horas con treinta minutos del **15 quince de agosto de 2025** dos mil veinticinco, en la Sala de Juntas de la **DIRECCIÓN**, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el **FALLO o RESOLUTIVO** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-061-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada **"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA RECEPCIÓN DE DELEGACIONES INTERNACIONALES PARA LA DIRECCIÓN RELACIONES INTERNACIONALES Y ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES Y ENTREGA DEL DISTINTIVO C PARA LA DIRECCIÓN DE TURISMO"**, en términos de los artículos 66, 69 y 72, de **LEY** y demás aplicables, para emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**.

Para efectos de comprensión de la presente **Acta**, se deberá de atender el **"GLOSARIO"** descrito en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO LICITATORIO**.

RESULTANDO:

Primero.- Con fecha **01 uno de agosto de 2025 dos mil veinticinco**, se llevó a cabo la publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la **LEY**, así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.- Con fecha **07 siete de agosto de 2025 dos mil veinticinco**, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la **LEY**; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, tal como consta en el acta que se levantó para tal propósito.

Tercero.- Con fecha **13 trece de agosto de 2025 dos mil veinticinco**, se celebró el evento para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la **LEY**, y al procedimiento establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**:

- ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V.
- ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
- JAIME RAMÍREZ ÁVILA
- ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL





CONSIDERANDO:

Primero.- Competencia.

El representante de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme al artículo, 72 fracción V inciso c) de la **LEY**, artículo 229 fracción II del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, así como el numeral 17 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-061-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada “**CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA RECEPCIÓN DE DELEGACIONES INTERNACIONALES PARA LA DIRECCIÓN RELACIONES INTERNACIONALES Y ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES Y ENTREGA DEL DISTINTIVO C PARA LA DIRECCIÓN DE TURISMO**”, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo.- De la evaluación a los requisitos legales administrativos.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la **LEY**, la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, realizó el análisis de los requisitos legales-administrativos solicitados en el numeral 9.1., de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, emitiendo el resultado de la Evaluación Legal-Administrativa en el que se determina lo siguiente:

I.-De la evaluación que determina si la **PROPOSICIÓN** resulta solvente legal-administrativa.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracción I y II, de la **LEY** y en consideración al Resultado de la Evaluación Legal/Administrativa emitida por la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** en la que se resuelve lo siguiente:

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V.		ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ		JAIME RAMÍREZ ÁVILA		ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
c)	Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	



Adquisiciones

		ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V.		ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ		JAIME RAMÍREZ ÁVILA		ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL	
INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
d)	Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite.								
	1. Presentar copia simple vigente del Registro en el AREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES del MUNICIPIO DE GUADALAJARA, (en caso de contar con él).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con	SI CUMPLE							



► Adquisiciones

		ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V.		ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ		JAIME RAMÍREZ ÁVILA		ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL	
INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.								
	B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del	SI CUMPLE							



► Adquisiciones

		ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V.		ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ		JAIME RAMÍREZ ÁVILA		ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL	
INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	artículo 21 del Código de Comercio.								
	C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	SI CUMPLE							
	D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES , no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o Representante Legal que coincida con el domicilio fiscal.	SI CUMPLE							
	3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	A. Copia simple de acta de nacimiento.								



► Adquisiciones

		ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V.		ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ		JAIME RAMÍREZ ÁVILA		ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL	
INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
X	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
e)	Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
f)	Anexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
g)	Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	



◆ Adquisiciones

		ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V.		ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ		JAIME RAMÍREZ ÁVILA		ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL	
INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	del numeral 25 de las presentes BASES.								
h)	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	9.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
j)	Anexo 11. Copia simple de Identificación Oficial	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	



Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V.		ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ		JAIME RAMÍREZ ÁVILA		ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	Vigente.								
k)	Anexo 12. Estratificación, y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
l)	Anexo 13. Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
m)	Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
o)	Anexo 17. Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

En virtud de la evaluación cuantitativa y cualitativa de los requisitos de aspectos legales y administrativos de las PROPUESTAS presentadas por los PARTICIPANTES ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ para la PARTIDA 2; ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V., JAIME RAMÍREZ ÁVILA y ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL para las PARTIDAS 1 y 2, se informa que cumplen con la totalidad de los Requisitos Legales- Administrativos establecidos en la CONVOCATORIA.

Tercero.- Evaluación que determina las PROPOSICIONES que resultaron solventes técnicamente.

Con fundamento en los artículos 66, 69, numeral 1, fracciones I y II, de la LEY, cumpliendo con el punto 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES de la LICITACIÓN



PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-061-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA RECEPCIÓN DE DELEGACIONES INTERNACIONALES PARA LA DIRECCIÓN RELACIONES INTERNACIONALES Y ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES Y ENTREGA DEL DISTINTIVO C PARA LA DIRECCIÓN DE TURISMO”, la evaluación de los requisitos técnicos de las PROPOSICIONES recibidas fue realizada por los Titulares de las ÁREAS REQUERENTES, MARÍA DEL REFUGIO PLASCENCIA PÉREZ, en su carácter de DIRECTORA DE TURISMO y DANIEL CORTÉS LARGO en su carácter de ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES. De esta evaluación se desprende el Dictamen de Evaluación Técnica que forma parte de la documentación soporte utilizado para emitir el presente FALLO y ha sido integrado al expediente de contratación.

De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la CONVOCATORIA de la LICITACIÓN y con soporte en el análisis de la documentación presentada, fundando y motivando las razones para determinar que cumplen o no cumplen las PROPUESTAS evaluadas, se informa del siguiente resultado.

Quinto.- Del análisis cualitativo y cuantitativo a las PROPUESTAS técnicas presentadas por los PARTICIPANTES se desprende lo siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PARTICIPANTES		
		ANZALDO EVENTOS S. DE R.L DE CV	JAIME RAMÍREZ ÁVILA	ALEJANDRA CABRALES MORALES
1	Coffee break para asistentes al evento: 200 personas • Café (regular y descafeinado en cafetera). • Té (varios sabores en sobres). • Garrafrones de agua natural (no en botellas desechables). • Se disponga de jarras de cristal para las mesas. • Galletas tipo Bits. • Mini sándwiches dos estilos (1 tradicional de jamón y queso amarillo y 1 de atún). • Frutas de mano 9 Kg (3kg manzanas, 3kg peras, 3kg Uvas). • Azucarera. • Edulcorantes no calóricos o naturales bajos en índice glucémico en sobres. • Crema para café. • Mesas tipo tablón para coffe break 200 personas con manteles de tela que incluya 2 arreglos florales en tonos claros y neutros.	SI CUMPLE El participante cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos de las bases.	SI CUMPLE El participante cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases	SI CUMPLE El participante cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases



Adquisiciones

2 paquetes de servilletas de 500. - Vajilla y cristalería necesaria para coffe break 200 personas. 1 Coordinador de Staff. 2 personas en servicio de coffe break. 2 Meseros de servicio itinerante.				
Coffee break para sala de ajustes: 20 personas - Café (regular y descafeinado en cafetera). - Té (varios sabores en sobres). - Garrafrones de agua natural (no en botellas desechables). - Se disponga de jarras de cristal para las mesas. - Galletas tipo Bits. - Mini sándwiches dos estilos (1 tradicional de jamón y queso amarillo y 1 de atún). - Frutas de mano 3 Kg (1kg manzanas, 1kg peras, 1kg Uvas). - Azucarera - Edulcorantes no calóricos o naturales bajos en índice glucémico en sobres. - Crema para café - Mesas tipo tablón para coffe break 20 personas con manteles de tela que incluya flores en tonos claros y neutros. 1 paquetes de servilletas de 500. - Vajilla y cristalería necesaria para coffe break 20 personas. 1 personas en servicio de coffe break.	SI CUMPLE El participante cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases	SI CUMPLE El participante cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases	SI CUMPLE El participante cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases	
Arreglos florales 3 metros: flor no muy alta y no gerberas, colores neutros.	SI CUMPLE El participante cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases	SI CUMPLE El participante cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases	SI CUMPLE El participante cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases	



Adquisiciones

Impresión de 400 documentos. 200 de Protocolo de Atención Integral a Población en Contexto de Movilidad (con 53 páginas), y 200 de Diagnóstico de Movilidad Humana en Guadalajara (con 26 páginas) que cuenten con las siguientes especificaciones: • 17 cm de ancho por 23 cm de largo. • Portada y contraportada. • Pasta blanda. • Terminado hot melt. • Color especificado en diseño otorgado por la Dirección de Relaciones Internacionales y Atención a Personas Migrantes. • Tipo papel interior couché mate 135g. • Portada couché 300g laminado mate. • Impresión tipo OFFSET, mejor calidad.	SI CUMPLE El participante cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases	SI CUMPLE El participante cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases	SI CUMPLE El participante cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases
	SI CUMPLE El participante cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases	SI CUMPLE El participante cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases	SI CUMPLE El participante cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases
BACK FORO 2.27 X 2.27 mts de alto. Lona plástica de vinil mín. 13 oz). Impresión Digital a color, frente, gran formato. Terminado velcro perimetral y estructura metálica.	SI CUMPLE El participante cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases	SI CUMPLE El participante cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases	SI CUMPLE El participante cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases
Lugar y tiempo de entrega solicitados en el anexo técnico.	SI CUMPLE El participante cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases	SI CUMPLE El participante cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases	SI CUMPLE El participante cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases
Garantía	SI CUMPLE El participante cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases	SI CUMPLE El participante cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases	SI CUMPLE El participante cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases
OBSERVACIONES	CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1.	CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1. CARTA	CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1. CARTA



Adquisiciones

	CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.	DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.	DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.
--	---	-----------------------------------	-----------------------------------

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PARTICIPANTES			
		ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	ANZALDO EVENTOS S. DE R.L DE C.V	ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL	JAIME RAMÍREZ ÁVILA
2	SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO ENTREGA DEL DISTINTIVO "C" PARA 250 PERSONAS A LLEVARSE A CABO LA ÚLTIMA SEMANA DEL MES DE AGOSTO 2025, DE CONFORMIDAD A LAS CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS EN EL NUMERAL 5 DEL ANEXO TÉCNICO	SI CUMPLE El participante cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases	SI CUMPLE El participante cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases	SI CUMPLE El participante cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases	SI CUMPLE El participante cumple con lo solicitado en el Anexo 1 Carta de requerimientos técnicos de las bases
Presentar carta compromiso firmada por el representante legal, donde manifieste que entregará el servicio con todos los requerimientos solicitados y en buen estado de los alimentos y bebidas.		SI CUMPLE El participante presenta carta compromiso solicitada en el punto 5. del anexo técnico	SI CUMPLE El participante presenta carta compromiso solicitada en el punto 5. del anexo técnico	SI CUMPLE El participante presenta carta compromiso solicitada en el punto 5. del anexo técnico	SI CUMPLE El participante presenta carta compromiso solicitada en el punto 5. del anexo técnico
Presentar por escrito garantía de la puntualidad en los tiempos para montaje y desmontaje del evento designados previamente por la Dependencia Requiriente, información que se notificará al proveedor con un plazo mínimo de 7 días de anticipación a la fecha y hora programada.		SI CUMPLE El participante presenta la garantía solicitada en el punto 5. del anexo técnico	SI CUMPLE El participante presenta la garantía solicitada en el punto 5. del anexo técnico	SI CUMPLE El participante presenta la garantía solicitada en el punto 5. del anexo técnico	SI CUMPLE El participante presenta la garantía solicitada en el punto 5. del anexo técnico
Adjuntar a la propuesta, evidencia fotográfica que demuestre la prestación de por lo menos tres servicios similares realizados con anterioridad no mayor a 2 años, acompañados con su respectiva copia del contrato celebrado y carta de entera satisfacción.		NO CUMPLE El participante presenta solo dos contratos de los tres solicitados en el punto 5. del anexo técnico.	SI CUMPLE El participante presenta carta compromiso solicitada en el punto 5. del anexo técnico	NO CUMPLE El participante no presenta copia de contratos y cartas de entera satisfacción de servicios similares solicitados en el punto 5. del anexo técnico	NO CUMPLE El participante no presenta copia de contratos y cartas de entera satisfacción de servicios similares solicitados en el punto 5. del anexo técnico



Adquisiciones

Lugar y tiempo de entrega solicitados en el anexo técnico.	SI CUMPLE El participante presenta fichas técnicas solicitadas en el numeral 7. del anexo técnico.	SI CUMPLE El participante presenta fichas técnicas solicitadas en el numeral 7. del anexo técnico.	SI CUMPLE El participante presenta el tiempo de entrega solicitado en el numeral 7. del anexo técnico.	SI CUMPLE El participante presenta el tiempo de entrega solicitado en el numeral 7. del anexo técnico.
OBSERVACIONES	NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES	CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES	NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES	NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES

Sexto.- Relación de PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS se desechan.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción I de la LEY, las PROPUESTAS de los PARTICIPANTES ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, JAIME RAMÍREZ ÁVILA y ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL, para la PARTIDA 2, se DESECHAN por las razones fundadas y motivadas que se indican en el CONSIDERANDO QUINTO del presente FALLO, mismo que se detallan a continuación:

PARTICIPANTE	REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO LEGAL
ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	Adjuntar a la propuesta, evidencia fotográfica que demuestre la prestación de por lo menos tres servicios similares realizados con anterioridad no mayor a 2 años, acompañados con su respectiva copia del contrato celebrado y carta de entera satisfacción.	NO CUMPLE El participante presenta solo dos contratos de los tres solicitados en el punto 5 del anexo técnico.	Lo anterior, con fundamento en el artículo 69 numeral 2 de la LEY, así como también a lo establecido en la letra b) y c), del numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES de las BASES.
JAIME RAMÍREZ ÁVILA	Adjuntar a la propuesta, evidencia fotográfica que demuestre la prestación de por lo menos tres servicios similares realizados con anterioridad no mayor a 2 años, acompañados con su respectiva copia del contrato celebrado y carta de entera satisfacción.	NO CUMPLE El participante no presenta copia de contratos y cartas de entera satisfacción de servicios similares solicitados en el punto 5 del anexo técnico.	Lo anterior, con fundamento en el artículo 69 numeral 2 de la LEY, así como también a lo establecido en la letra b) y c), del numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES de las BASES.
ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL	Adjuntar a la propuesta, evidencia fotográfica que demuestre la prestación de por lo menos tres servicios similares realizados con anterioridad no mayor a 2 años, acompañados con su respectiva copia del contrato celebrado y carta de entera satisfacción.	NO CUMPLE El participante no presenta copia de contratos y cartas de entera satisfacción de servicios similares solicitados en el punto 5 del anexo técnico.	Lo anterior, con fundamento en el artículo 69 numeral 2 de la LEY, así como también a lo establecido en la letra b) y c), del numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES de las BASES.

Las PROPUESTAS de los PARTICIPANTES ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, JAIME RAMÍREZ ÁVILA y ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL, para la PARTIDA 2, se DESECHAN al incumplir con los requisitos técnicos



Adquisiciones

solicitados establecidos en las **BASES** de la **CONVOCATORIA**. Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el numeral 12, incisos b) y c) y artículo 69 numeral 2 de la **LEY**, por lo que no son susceptibles de evaluación económica.

Séptimo.- Relación de PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS resultaron solventes.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la **LEY**, las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V.**, para las **PARTIDAS 1 y 2**; **JAIME RAMÍREZ ÁVILA** y **ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL** para la **PARTIDA 1** de las **BASES**, **CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos Legales-Administrativos establecidos en el numeral 9.1 **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de las **BASES** y con los requisitos Técnicos del Anexo 1. **Carta de Requerimientos Técnicos** de las **BASES**, por lo que se califican como **SOLVENTES** sus **PROPUESTAS** y son susceptibles de evaluación económica.

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la **LEY**, conforme al punto 9.1 de las **BASES** de la **licitación PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-061-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada "**CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA RECEPCIÓN DE DELEGACIONES INTERNACIONALES PARA LA DIRECCIÓN RELACIONES INTERNACIONALES Y ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES Y ENTREGA DEL DISTINTIVO C PARA LA DIRECCIÓN DE TURISMO**", se procede a analizar las **PROPUESTAS** solventes presentadas, que aseguren las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establece el numeral 9.2 de las **BASES** de la **licitación PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-061-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada "**CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA RECEPCIÓN DE DELEGACIONES INTERNACIONALES PARA LA DIRECCIÓN RELACIONES INTERNACIONALES Y ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES Y ENTREGA DEL DISTINTIVO C PARA LA DIRECCIÓN DE TURISMO**", se elaboró el cuadro comparativo de los precios ofertados contra los precios de referencia obtenidos de la investigación de mercado de la **PROPOSICIÓN** presentada que resultó solvente en la **Evaluación Legal-Administrativa y Técnica**, toda vez que, si bien es cierto que los **PARTICIPANTES ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V.**, para las **PARTIDAS 1 y 2**; **JAIME RAMÍREZ ÁVILA** y **ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL** para la **PARTIDA 1**, reúnen todos los requerimientos del punto 9.1 de las **BASES**, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del **CONTRATO** respectivo, sino que además es necesario que se acredite que los precios ofertados sean aceptables y convenientes, y que no rebasen el presupuesto autorizado para el presente **PROCEDIMIENTO LICITATORIO**.

De conformidad a lo establecido en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos				ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V.		ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ		JAIME RAMÍREZ ÁVILA		ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL		PRECIO UNITARIO PROMEDIO DERIVADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO
PARTIDA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	*VPIM	PRECIO UNITARIO	*VPIM	PRECIO UNITARIO	*VPIM	PRECIO UNITARIO	*VPIM	
1	SERVICIO INTEGRAL PARA LA RECEPCIÓN DE DELEGACIONES INTERNACIONALES	1	SERVICIO	\$ 200,000.00	-3.8%	NO COTIZA	-	\$ 210,000.00	1.0%	\$ 195,000.00	-6.3%	\$ 208,000.00
2	SERVICIO INTEGRAL DE EVENTO ENTREGA DEL "DISTINTIVO C", PARA 250 PERSONAS A LLEVARSE A CABO LA ÚLTIMA SEMANA DEL MES DE AGOSTO 2025.	1	SERVICIO	---	---	NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE		NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE		NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE		---



*VPIM- VARIACIÓN PORCENTUAL CON RESPECTO AL COSTO DE REFERENCIA RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO.

El resultado de la evaluación de la suma de los precios de las **PROPUESTAS** presentadas por los **PARTICIPANTES** y la obtenida de la investigación de mercado se señalan en el Dictamen Económico, el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente **FALLO** y ha sido integrado al expediente de contratación.

De lo anterior, se concluye que, la variación porcentual de la **PARTIDA 1** de las **BASES** con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado se encuentra dentro de los límites y parámetros establecidos en el artículo 71 de la **LEY**.

De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que la **PROPUESTA** económica del **PARTICIPANTE ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL** para la **PARTIDA 1** de las **BASES** es la más conveniente además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la **CONVOCANTE**, las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V. y JAIME RAMÍREZ ÁVILA** para la **PARTIDA 1**, no son convenientes, derivado de que se encuentran superiores a los anteriormente señalados por la **CONVOCANTE**. Así mismo las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTE ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V.** para la **PARTIDA 2** de las **BASES** se encuentran fuera de los parámetros y límites presupuestales señalados por la **CONVOCANTE** por lo que se declara **DESIERTA** dicha **PARTIDA**.

En la partida declarada **DESIERTA**, derivada de los supuestos señalados en el artículo 71 de la **LEY**, el precio obtenido de la investigación de mercado se mantiene reservado. Su divulgación podría otorgar a potenciales participantes información estratégica que les permita ajustar sus propuestas en procedimientos posteriores, afectando la competencia y comprometiendo la obtención de las mejores condiciones para el Municipio. Asimismo, hacerlo vulneraría el principio de igualdad de condiciones previsto en el artículo 134 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, por lo que dicho parámetro económico permanecerá confidencial hasta la presentación y apertura de **PROPOSICIONES** en futuros procedimientos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 13, 66, 67, 69, 71 y 72 de la **LEY**; resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero.- De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la **LEY**, se **ADJUDICA** el **CONTRATO CERRADO** al **PROVEEDOR ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL** para la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-061-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada "**CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA RECEPCIÓN DE DELEGACIONES INTERNACIONALES PARA LA DIRECCIÓN RELACIONES INTERNACIONALES Y ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES Y ENTREGA DEL DISTINTIVO C PARA LA DIRECCIÓN DE TURISMO**", en lo que respecta a la **PARTIDA 1** de las **BASES**, por un monto **\$226,200.00** (Doscientos veintiséis mil doscientos pesos 00/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente,



► Adquisiciones

porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente, como a continuación se detalla.

ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL				
PARTIDA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	SERVICIO INTEGRAL PARA LA RECEPCIÓN DE DELEGACIONES INTERNACIONALES	1	\$195,000.00	\$195,000.00
NOTA: SE INFORMA QUE EL PROVEEDOR SEÑALA EN SU PROPUESTA ECONÓMICA SER SUJETO DE RETENCIÓN ISR.			SUB-TOTAL	\$195,000.00
			I.V.A.	\$31,200.00
			TOTAL	\$226,200.00
			ISR RESICO	\$2,437.50
			TOTAL CONSIDERANDO LA RETENCIÓN	\$223,762.50

Segundo.- Se declara **Desierta** la **PARTIDA 2** de las **BASES**, toda vez que no es posible adjudicarse en virtud de que las **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE ANZALDO EVENTOS S. DE R.L. DE C.V.**, para la **PARTIDA 2**, por encontrarse superior al 10% respecto a la media de precios que arrojó la investigación de mercado, por lo anterior se concluye que la variación porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado se encuentran fuera de los límites y parámetros establecidos que se acreditan en el artículo 71 numeral 1 de la **LEY**, y en el numeral 14. **DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DESIERTO, inciso d)** de las **BASES**.

Tercero.- Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** a los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la **LEY**.

Cuarto. - En cumplimiento al numeral 18 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, y al artículo 69 numeral 5 de la **LEY**, artículo 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que el **PROVEEDOR** tendrá que comparecer ante la Enlace Jurídico de Administración e Innovación del Municipio de Guadalajara para la firma del **CONTRATO CERRADO** de cantidades y precio fijo, dentro de los **20 veinte días** hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del licitante adjudicado en un horario de 09:00 nueve a 15:00 quince horas.

Así mismo, será requisito indispensable que la **PROVEEDORA ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL**, acredite su registro, vigencia y actualización ante el **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**, en términos de los artículos 17 de la **LEY**.



► Adquisiciones

Quinto. - Apercíbase a la **PROVEEDORA ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL** que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, así como las previstas por la **LEY**.

Sexto. - Notifíquese al **PROVEEDOR ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL**, que no deberá entregar garantía, lo anterior de conformidad a lo establecido en el numeral 21. **GARANTÍAS** párrafo primero de las **BASES**.

Séptimo. - El contrato a celebrarse con la **PROVEEDORA** tendrá una vigencia a partir del día siguiente hábil de la emisión, notificación y publicación del FALLO y hasta el 31 de diciembre de 2025, conforme a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR**, de conformidad al Artículo 76 de la **LEY**, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el Acta de Junta de Aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en la **PROPUESTA** presentada por los **PROVEEDORES**.

Octavo. - Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** a los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la **LEY**.

Décimo. - El **PROVEEDOR ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL**, manifiesta que **NO** es su voluntad realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al **FONDO** con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la **LEY**.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la **LEY**, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- La Evaluación Legal-Administrativa, fue realizada por los servidores públicos:

NOMBRE	CARGO
MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
LIC. TANIA KAREN MURILLO AGUIRRE	SERVIDORA PÚBLICA DESIGNADA POR LA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

- Los Dictámenes de Evaluación Técnica, fueron emitidos por:



► Adquisiciones

NOMBRE	CARGO
MARÍA DEL REFUGIO PLASCENCIA PÉREZ	DIRECTORA DE TURISMO
DANIEL CORTÉS LARGO	ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES

Con lo anterior se da por terminada la presente Acta el mismo día que dio inicio, siendo las **15:45** horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para dejar constancia.

Cúmplase. Así lo dictaminó la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, con la presencia del representante del **ÁREA REQUERENTE**, de la **CONTRALORÍA CIUDADANA** y el Representante asignado por parte del **COMITÉ**, con fundamento en el artículo 72 numeral 1 fracción V, inciso c) de la **LEY**. Quienes firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en el Dictamen de Evaluación Técnica, Evaluación Legal-Administrativa y Económica, efectuados por el **ÁREA REQUERENTE** y la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NO.	NOMBRE	PUESTO	FIRMA	ANTEFIRMA
1	MTRA. MARTHA VELAZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA		
2	MARÍA DEL REFUGIO PLASCENCIA PÉREZ	DIRECTORA DE TURISMO		
3	DANIEL CORTÉS LARGO	ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES		
4	LIC. SERGIO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA CIUDADANA		



Adquisiciones

NO.	NOMBRE	PUESTO	FIRMA	ANTEFIRMA
5	LIC. TANIA KAREN MURILLO AGUIRRE	SERVIDORA PÚBLICA DESIGNADA POR LA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS		
6	LIC. SILVIA MARTIN DEL CAMPO PARTIDA	REPRESENTANTE DEL COMITÉ, DESIGNADA EN LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2025, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Gobierno Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>.

----- Fin de Acta. -----